

31

EL ENFOQUE

**INTERSECTORIAL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA
LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD**



EL ENFOQUE

INTERSECTORIAL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

THE INTERSECTORAL APPROACH TO UNIVERSITY MANAGEMENT FOR THE SOCIAL INCLUSION OF PEOPLE WITH DISABILITIES

Enrique Pérez-Pérez¹

E-mail: epperez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5694-6047>

Hugo Freddy Torres-Maya¹

E-mail: hugofreddy2019@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0606-8108>

¹Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pérez-Pérez, E., & Torres-Maya, H. F. (2025). El enfoque intersectorial de la gestión universitaria para la inclusión social de personas en situación de discapacidad. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 8(S2), 277-286.

Fecha de presentación: 31/05/2025

Fecha de aceptación: 02/08/2025

Fecha de publicación: 01/09/2025

RESUMEN

En el artículo se caracterizan algunos elementos vinculados con el enfoque intersectorial de la gestión universitaria para la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad. Se parte de los análisis sobre la inclusión social en las universidades y sus concepciones actuales, a partir de referentes sobre la inclusión como un fenómeno que responde a las particulares de los procesos en los diferentes ámbitos de la vida social. La sistematización de las definiciones sobre inclusión permite identificar su naturaleza histórico-social, en la que se describe su connotación frente a la exclusión, asunto que hoy adquiere mayor relevancia. Se hace énfasis luego en el enfoque intersectorial de la gestión universitaria para la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad a partir de reflexiones que justifican la necesidad de indagar una vía que permita transformar la situación actual que presenta la gestión universitaria para aquella inclusión social.

Palabras clave:

Enfoque intersectorial, gestión universitaria, inclusión social, personas en situación de discapacidad.

ABSTRACT

This article describes some elements linked to the intersectoral approach to university management for the social inclusion of people with disabilities. It begins with analyses of social inclusion in universities and its current conceptions, based on references to inclusion as a phenomenon that responds to the specific processes in different spheres of social life. The systematization of definitions on inclusion allows us to identify its historical-social nature, in which its connotation in the face of exclusion is described, an issue that today acquires greater relevance. Emphasis is then placed on the intersectoral approach to university management for the social inclusion of people with disabilities, based on reflections that justify the need to explore a way to transform the current situation of university management for that social inclusion.

Keywords:

Intersectoral approach, university management, social inclusion, people with disabilities.

INTRODUCCIÓN

El término inclusión responde a las características de los procesos en los diferentes ámbitos de la vida social y la sistematización de sus definiciones permite identificar su naturaleza histórico-social. En ella se describe su connotación frente a la exclusión y adquiere relevancia a partir de la declaración internacional de los derechos humanos de 1948.

El término inclusión, definido por De Toro (1968), es la acción y resultado de incluir. La indagación sobre este término conduce a ubicar una unidad dentro de otra y hacer que una persona forme parte de un conjunto o colectivo; de manera que se corresponde con su aplicación en la sociedad, aun cuando requiere de otros argumentos, porque lograr que una persona forme parte de un colectivo, es mucho más que integrarla, incorporarla, afilarla, adscribirla, agregarla, vincularla o asociarla a un grupo, lo que le atribuye una connotación social.

En el siglo XXI la inclusión se asume como un concepto más amplio e implica que todos los miembros de una comunidad, más allá de sus condiciones, aprendan juntos, perspectiva que incluye a los demás agentes educativos. Además, la inclusión significa la eliminación de barreras físicas, en espacial, sociales y en las actitudes de la sociedad en general.

Según Talou et al. (2009), el término inclusión tiene varias interpretaciones asociadas a los entornos sociales, comunitarios, educacionales y familiares. También se concibe como una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger a las personas asociadas o no a la discapacidad. El concepto de inclusión se connota como la piedra fundamental para lograr el desarrollo, pues se relaciona con todos los derechos: a la vida, a la no discriminación, a la libertad de asociación, al trabajo, a la seguridad social y a la educación, entre otros.

De lo anterior surge la propuesta de Arellano (2020), de generar una verdadera toma de conciencia sobre la importancia de incluir a las personas con discapacidad dentro de todas las esferas de la sociedad a fin de reducir la brecha de pobreza, desigualdad, exclusión y marginación que existe.

Esta idea se confirma por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017), que entiende la inclusión como un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de todos los actores. De acuerdo con ello, se debe asumir la inclusión como la contribución de cada proceso o actor a una obra común, que se constituye en instrumento de actuación dentro de la experiencia, según los roles de cada uno de ellos/as, donde se incluye la universidad.

Por tanto, a partir de las ideas anteriores, la inclusión se concibe como un proceso que se relaciona con la transformación educativa, laboral y social, pues en el proceso o en la actividad inclusiva se garantiza el aprendizaje y se aprende a cambiar y es cambiado quien se incluye, al considerar que, en ella, debe concretarse también la clave de esta concepción, donde se reconoce el papel de los roles y tareas en el proceso que se gestiona desde la universidad, y es esta responsabilidad, la que dinamiza el cambio del contexto y de ellos/as mismos/as.

Además, se relaciona con los diferentes sectores en que el ser humano se manifiesta y puede influir desde sus concepciones como acción de incluir, que no es más que poner una cosa dentro de otra o hacer que una persona forme parte de un colectivo y que los resultados que se generen en la sociedad de forma articulada, permitan la toma de decisiones conjuntas.

No obstante, se advierte así, el papel de la universidad y sus actores del sector y de lo intersectorial en el perfeccionamiento de los procesos mencionados, pues la inclusión se convierte en una actividad crítica transformadora de su misión en la medida que hace consciente sus potencialidades para lograrla. De ahí el valor que adquiere el enfoque intersectorial de la gestión universitaria para la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad (PsD).

A partir de las descripciones anteriores se caracterizan algunos elementos sujetos con el enfoque intersectorial de la gestión universitaria para la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad.

METODOLOGÍA

El artículo realizado centra su metodología de investigación en un enfoque exploratorio, a partir de un análisis de disímiles fuentes de información, donde se revelan determinadas reflexiones sobre el tema.

También es un artículo por su naturaleza de carácter inductivo-deductivo. La inducción facilitó desde lo particular arribar a generalizaciones a partir de la representación del enfoque intersectorial de la gestión universitaria para la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad. Además, la deducción determinó los elementos generales dentro de lo particular, para arribar a conclusiones sobre aquellas características esenciales del enfoque intersectorial.

DESARROLLO

A mediados de la década de los años 80 del siglo XX comienza a tomar auge la inclusión en el ámbito educativo a partir de la incorporación de alumnos/as diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a las escuelas comunes.

Según los autores Borges & Orosco (2014), las primeras evidencias de la inclusión se dieron en los Estados

Unidos por medio de un movimiento que se llamó Regular Education Initiative (REI) cuyo objetivo era la inclusión en la escuela común de los/as niños/as con algunas deficiencias.

También Arocena (2018), plantea que “la inclusión se base en propuestas pedagógicas centradas en los alumnos permitiéndole a cada uno el máximo desarrollo de sus posibilidades, priorizando la importancia de la participación de todos, haciendo foco permanente en la remoción de las barreras existentes y con atención a las que pueden presentarse” (p. 20).

Hernández et al. (2022), por su parte, muestra que la inclusión necesita avanzar hacia una investigación transformadora con y para las instituciones educativas, donde no se excluye la universidad y busca asegurar la participación de la PsD en los contextos de la sociedad; es decir, que tengan acceso a las mismas experiencias que las demás personas en su comunidad.

En 2000, el Foro Mundial sobre Educación celebrado en Dakar, tuvo la finalidad de evaluar los procesos educativos con énfasis en la inclusión, en especial de personas pobres y desfavorecidas. En 2005, este organismo definió la educación inclusiva como un modo para afrontar y dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes por medio de la participación en el aprendizaje y en la cultura. En 2019, veinticinco años después de la Declaración de Salamanca, este organismo emitió el documento de discusión para el Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en Educación: “Todas y todos los estudiantes cuentan”, haciéndose eco de diversos estudios y experiencias internacionales.

El estudio que se realizó permitió constatar la diversidad de investigaciones que profundizan en este tema y las disímiles maneras de enfocar este término según el contexto en que se manifiestan y se generalizan los resultados, entre los que se encuentran inclusión educativa, educación inclusiva, inclusión laboral, inclusión social, entre otros.

Existe una fuerte tradición en este tema que se materializa en las formas de incluir estos contextos -según su objetivo, contenido, forma, medio, método, evaluación- o los agentes y los espacios que utilizan, ya sea por su disponibilidad objetiva o selección del actor o institución educativa que se involucra, donde la inclusión y la equidad son principios que guían las políticas de las naciones que se dedican a evaluar los procesos de gestión educativa, donde se incluyen también la universidad.

Por tanto, existe una tendencia a conceptualizar la educación inclusiva como un proceso de fortalecimiento del sistema educativo para llegar a todos los educandos. Ello permite entenderla como una estrategia clave para alcanzar la *Educación para Todos*. Como principio general, orienta todas las políticas y prácticas educativas, desde el supuesto de que la educación es fundamento

de una sociedad más justa e igualitaria (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017).

La inclusión educativa o educación inclusiva ha evolucionado desde un enfoque tradicional de asistencia y caridad hacia un enfoque de derechos humanos que promueve la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad. La educación inclusiva según Meitani Murguía (2022); Torres & Verdecia (2021); y Torres et al. (2023), particularizan el papel de la sociedad y las instituciones educativas para ofrecer oportunidades donde se respeten las diferencias, los espacios comunes y las dimensiones como son: cultura inclusiva, política inclusiva y práctica inclusiva, y la analizan como un derecho humano.

La inclusión educativa según Simari (2021), se concibe como un proceso que busca la presencia, la participación y el éxito de los escolares con NEE, y que implica la eliminación de las barreras de marginalización, exclusión y fracaso escolar, y la analizan como una perspectiva intercultural, como red de apoyo y cooperación entre docentes, equipo directivo y docentes de apoyo, no así de la comunidad. También abogan por materializar la congruencia de los proyectos de inclusión y los resultados, las adecuaciones curriculares, la capacitación a docentes y acciones de sensibilización sobre la discapacidad hacia toda la población universitaria.

Las universidades juegan un papel esencial implementando medidas como ajustes en el proceso de admisión, adaptaciones curriculares y servicios de apoyo. Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas enfrenta desafíos debido a la falta de articulación entre las políticas globales, regionales y nacionales.

En una comparación realizada con tres universidades en diferentes países, tales como España, Colombia y Francia, se observan prácticas dirigidas a facilitar la inclusión como la oferta de recursos específicos y la atención directa al estudiantado. Sin embargo, persiste la falta de cooperación de algunos docentes y la discrepancia en la necesidad de formación pedagógica del profesorado. Por otro lado, en Ecuador se destaca el rol fundamental que desempeñan los docentes en la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior.

Para lograr una educación inclusiva es necesario que los docentes desarrollen prácticas pedagógicas, que reconozcan la diversidad de los escolares y promuevan su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para este autor, además, la inclusión educativa implica la necesidad de adaptar los materiales didácticos y los recursos pedagógicos a las necesidades y características de los escolares.

Vélez et al. (2020) afirman que la inclusión educativa vista desde una perspectiva general determina que los centros de enseñanza deben garantizar el acceso a una

educación de calidad para todas las personas sin distinción alguna y contextualizan la inclusión educativa en una educación eficaz para todos, de calidad, equitativa y sin exclusiones, sustentada en comunidades de aprendizaje.

En Chile, la situación de la discapacidad refleja desigualdades significativas, en especial, para estudiantes con discapacidad. Márquez & Ramos (2023), identifican diversas barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con discapacidad y neurodiversidad en la educación media superior y superior.

Desde una u otra posición, la inclusión educativa, debe asumirse desde una perspectiva amplia, centrada en mejorar todos los aspectos del proceso para favorecer la participación de los educandos, sus familias y el personal docente en el aprendizaje y su propia formación.

Para esto se requiere que tanto la institución, como el personal docente y demás colaboradores estén lo suficiente preparados y cuenten con los recursos necesarios para atender las necesidades de los estudiantes, ya sea que posean alguna discapacidad o no.

En Cuba, también se han realizado investigaciones relevantes sobre inclusión educativa. Un grupo de autores destacan la importancia de garantizar el derecho a recibir una educación de calidad para todos los escolares y requiere que los docentes reflexionen acerca de adaptar los enfoques de enseñanza para todos, concepción que desde el criterio de Ramos (2022); y Rodríguez (2021), se le adjudica a la universidad.

Por lo tanto, la actitud del docente es crucial e importante que estén dispuestos a adoptar una actitud positiva y comprometida para lograr este objetivo. Se asume la inclusión como proceso que garantiza el derecho a una educación de calidad para todos y la identifiquen como un presupuesto contenido de la formación inicial y permanente del docente, donde las herramientas didácticas imprescindibles en el contexto amplio de la comunidad educativa se ofrecen como oportunidades reales de aprender a todos, donde se incluyen las actividades comunitarias y familiares para promover la participación de todos los educandos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el objetivo cuatro, Educación de calidad prevé: “Desarrollo de sistemas educativos que fomenten la educación inclusiva de calidad y que promueven las oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017). La educación inclusiva describe y significa el hecho educativo sustentado en lo legal, gubernamental y político, lo que incluye la inclusión educativa, laboral y social.

Se analiza hasta aquí cómo se incluye en la consideración y decisión de políticas públicas, en los procesos educativos, en el marco de las relaciones interpersonales

y sociales, y manifestar los criterios acerca de la inclusión en el ámbito universitario, concepción que implica ampliar todo lo referente a las teorías educativas tradicionales, que circunscriben la inclusión a las influencias que realizan la escuela y el maestro dentro del sistema de enseñanza escolarizada y ampliarlo al contexto social.

Se entiende entonces la inclusión social como el proceso de acceso, la presencia real de los individuos y los grupos en las instituciones y organizaciones económicas, sociales y políticas y la posibilidad de intervenir en las decisiones que le conciernen no solo como beneficiario sino como formuladores de estas decisiones, donde la universidad tiene una responsabilidad importante desde su gestión.

En este mismo orden se asume entonces la idea de la inclusión social desde las prácticas de las universidades y se precisa que es un proceso que se caracteriza por ser integral considerando las necesidades de todos y todo el estudiantado, bajo una dimensión cultural y comunitaria. La educación superior, debe crear culturas inclusivas que permitan reformar la universidad de acuerdo con nuevos cánones, donde se reconocen los objetivos a corto, largo plazo y con la contribución al incremento continuo de la calidad educacional.

Otras observaciones concebimos sobre el valor de la inclusión social de las personas con discapacidad en los contextos comunitarios. Con ello se explica que si la persona participa en las actividades barriales se siente integrada y su autoconfianza crece, la participación al ser sinónimo de un proceso de inclusión y de democracia, implica que la sociedad crezca y se transforme, por tanto, desde la organización barrial se puede implementar acciones que ayuden a integrar al grupo vulnerable presente y hacerlos partícipes de las actividades comunitarias.

Otro punto de valor es el referido a la inclusión social de las personas con discapacidad y a la necesidad de realizar estudios pilotos en el contexto laboral y sobre el papel mediador de la autodeterminación entre el conflicto de rol y la inclusión social. Ello permite además, precisar que las empresas comiencen a valorar el capital humano de las personas con discapacidad y centren el interés en conseguir la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante la adaptación del entorno y la optimización del desempeño.

No obstante, conseguir la plena integración laboral de Personas con Discapacidad es un gran “reto social” que puede ser abordado desde diferentes perspectivas. Ello encierra la necesidad de realizar acciones de mejora de las condiciones laborales que aseguren su inclusión social. Por tanto, la inclusión social forma parte de la compleja red de relaciones que se establecen a través de tres esferas, los mercados, servicios: acceso a la salud, la educación, la cultura y los espacios que son políticos

y físicos, los cuales se cruzan de la misma forma que las identidades.

Esta mezcla de identidades y esferas puede generar una multiplicación de oportunidades u obstáculos en la inclusión de las personas para llevar una vida mejor y un desarrollo progresivo. La inclusión social implica la creación de contextos educativos que den respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje, de modo tal de estar en condiciones de recibir a todas las personas de la comunidad y se fundamentan en la existencia de una estrecha relación entre inclusión educativa y social. La educación puede contribuir a la equiparación de oportunidades para la inserción en la sociedad, y también es necesaria una mínima equidad social para lograr la democratización en el acceso al conocimiento, para que las personas desarrollen las competencias necesarias para participar en las diferentes áreas de la vida social.

De los análisis anteriores se identifican los rasgos que distinguen la inclusión social. Así, se declaran involucración, obra común, compleja red de relaciones, influencias, responsabilidad y compromiso, autotransformación y la transformación cualitativa de la realidad, toma de decisiones conjuntas. De todos ellos en esta investigación se asumen como rasgos de la inclusión social los que se relacionan con su condición de proceso, en el que se connota la influencia, la responsabilidad, la autotransformación y transformación cualitativa de la realidad, como expresión de un ejercicio de poder y compromiso, que implica decisiones y metas grupales.

Esta posición permite comprender cómo en el ámbito de las políticas, la inclusión social nace como un imperativo ético y una necesidad de entrever a aquellos sectores sociales y culturales y desarrollar políticas que den respuesta integral a sus necesidades como exigencia a largo de toda la vida y como resultado de la responsabilidad que asumen los actores implicados al tomar y formar parte en el proceso formativo.

En este sentido se concibe la inclusión social en torno a la acción y políticas destinadas a asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad. También se asume como una opción política en el discurso social, en este contexto los empeños educativos para concebir el enfoque inclusivo, se asocian a las problemáticas comunitarias y se deben constituir como la proyección de los sistemas educativos en general.

Es criterio nuestro que los cambios se relacionan con la gestión de la universidad, donde se fortalece la autonomía mediante proyectos y acciones que permiten desarrollar una identidad institucional al compartir tradiciones, trabajo cooperativo, acciones metodológicas y responsabilidad por los resultados. Se considera, además, que las condiciones esenciales serían la identidad institucional al

establecer un sistema de relaciones que se basen en la interacción y el diálogo entre agencias y agentes educativos a nivel social.

La concepción de la sociedad cubana asume como plataforma de su política educativa la inclusión, esta se convierte en piedra angular de la proyección democrática y del ejercicio del derecho y el deber ciudadano. En los dos últimos decenios el pueblo alcanzó una mayor concreción en los órdenes político, económico y social, que evoluciona desde 1959 y se amplía en el período de 1999-2009 como concepción de la estrategia de desarrollo nacional con énfasis en el orden social y educativo a través de programas con un valor ideológico para resolver problemas acumulados en correspondencia con su carácter movilizativo, orientador y normativo, donde la universidad y su gestión juegan un papel importante.

En este marco, las leyes en Cuba reconocen y establecen las responsabilidades de las universidades en la inclusión social. En el Código de las Familias (Cuba. Asamblea Nacional, 2022) se le atribuyen responsabilidades y funciones esenciales a la universidad en la educación y formación de las nuevas generaciones y la enseñanza es función del Estado, para agregar luego que los órganos estatales y las organizaciones de masas y sociales tienen el deber de prestar atención a la formación integral de la niñez y la juventud.

En otro orden de normativa interna, no se puede dejar de mencionar al Código de la niñez y la juventud, el que pretende regular la participación de los niños y jóvenes menores de treinta años en la construcción de la nueva sociedad y establecer las obligaciones de las personas, organismos e instituciones que intervienen en su educación conforme al objetivo de promover la formación de la personalidad en la joven generación.

En sus postulados garantiza el derecho de los niños a la inserción en el sistema nacional de educación, sin hacer distinciones o clasificaciones. También se precisan los Programas educacionales y Políticas del Ministerio de Educación referidas a la inclusión social.

Por su parte, el Plan de desarrollo social hasta 2030, en el Eje estratégico Desarrollo humano, equidad y justicia, expresa dentro de sus objetivos generales (párrafo 191, número 1): "promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos". En los párrafos 212 y 213, declara dentro de los objetivos específicos:

- Asegurar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad, inclusión y justicia social, expresados en el acceso a oportunidades y el enfrentamiento a toda forma de discriminación, -entre las que se incluye la discapacidad-.

Sin embargo, en el marco de las transformaciones actuales de la educación superior, sus vías y formas requieren renovación y perfeccionamiento en la ampliación de la inclusión de las PsD. Las tendencias al perfeccionamiento continuo avalan la necesidad que en las universidades se preste atención al desarrollo económico y social a la introducción de resultados de las ciencias, la satisfacción de las necesidades de capacitación en correspondencia con las demandas del desarrollo sostenible, local, territorial y del país, así como su impacto en el desarrollo local.

Ello aporta conocimientos, estrategias y tecnologías hacia un proceso de innovación que contribuyan a identificar las potencialidades que desde la formación inicial y continua. De ahí que permitan la participación de todos y cada uno.

Las universidades poseen una responsabilidad política, social y legal que se concretan mediante la gestión de sus procesos sustantivos. En la actualidad para lograr estos propósitos, se aboga por conseguir la coordinación de las influencias de las distintas agencias y agentes en los procesos de cambio en función de alcanzar objetivos y metas comunes que respondan al modelo educativo. Consecuente con estas ideas, las claves para el cambio radican en coordinación entre los participantes en torno a principios, objetivos y en las acciones como una representación anticipada del modelo a alcanzar.

La universidad requiere la articulación de los contextos educativos para que se favorezca la consolidación de una cultura inclusiva intra y extra universitaria. Con ello se advierte que las acciones educativas, en su planificación, en especial, en su ejecución, así como en la evaluación de sus efectos, justifica la búsqueda de soluciones conjuntas. En este sentido, Gálvez et al. (2023), hacen énfasis en las relaciones de coordinación entre los agentes implicados.

A modo de conclusión parcial, se puede afirmar que el análisis de los resultados de la sistematización de las investigaciones permitió comprender que la universidad desde su misión tiene la responsabilidad de ser inclusiva. En este sentido se insiste en promover una gestión universitaria para la inclusión social de PsD sustentada en un enfoque intersectorial de los procesos de formación inicial y continua intra-extra universitario, es por ello el referente de partida para la elaboración del siguiente título.

Algunas consideraciones sobre la gestión universitaria para la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad desde un enfoque intersectorial

Las reflexiones realizadas, justifican la necesidad de indagar una vía que permita transformar la situación actual que presenta la gestión universitaria para la inclusión social de PsD, de modo que se pueda contribuir con un conjunto de ideas que fundamenten las relaciones que se establecen para la solución de las necesidades

identificadas en la problemática que se investiga y permitan explicar la posición que se asume para ese fin.

Para ello, se exhiben un conjunto de ideas que se dirigen para la inclusión social de PsD, de modo que permita establecer relaciones en la atención potenciadora, al exponerse las ideas rectoras que organizan, proyectan y modifican la inclusión social, lo cual favorece la elaboración conjunta de las acciones, para el alcance de resultados superiores en la gestión universitaria (Pérez & Gil, 2024).

Para comprender el enfoque intersectorial, se consideran los estudios de varios autores. Se coincide con el estudio de Hernández Fernández & De Barros Camargo (2021); y Rossetti & Monasterolo (2018), en torno a la contextualización; al plantear que este enfoque permite involucrar a toda la comunidad universitaria y a los líderes comunitarios.

Expresan además Hernández Fernández & De Barros Camargo (2021), que requiere una estrecha coordinación entre los factores internos y externos que se vinculan al cumplimiento de los programas y proyectos, y agrega que su organización debe desarrollarse desde la perspectiva de los beneficiarios, analizando la intersectorialidad como condición del trabajo desde la gestión universitaria, pues desde este se generan las posibilidades para la participación de la universidad en la transformación social comunitaria mediante los proyectos comunes.

Mientras que Cabrera et al. (2018), al referirse al principio de la coordinación intersectorial lo definen como la unión de los esfuerzos tendentes a un objetivo determinado, en dos sentidos: el primero, referido a unir las acciones correspondientes a un solo sector en pos de un mismo propósito; el segundo sentido, trasciende la coordinación interinstitucional, hacia la coordinación intersectorial; la cual se considera como aquella que enfoca la atención a una esfera de la sociedad (en este caso la educación) por varios sectores, desde una perspectiva amplia y participativa para dar cumplimiento a los mismos objetivos.

Se coincide con Cabrera et al. (2018) acerca de la coordinación intersectorial y en este estudio se concibe como la actividad integrada que debe desplegarse por diversos sectores. Se concuerda con estas perspectivas en la idea que la intersectorialidad, prepara a todo el que participa para asumir con éxito tal responsabilidad.

En ese sentido, Cabrera et al. (2018) consideran que la inclusión social de PsD debe organizarse sobre la base de un proceso formalizado en la propia actividad, intencionado a partir del diagnóstico colectivo e individual, con acciones sistémicas y coherentes que lo lleven de un estado actual a un estado potencial, de modo que se contribuya a la creación de capacidades, a la producción y transferencia de conocimientos y a la transformación de la comunidad intra-extra universitaria.

Estas ideas rectoras ofrecen indicios para un marco teórico inicial a considerar y un referente para enunciar el valor que adquiere hoy el enfoque intersectorial. Razón que justifica su importancia para satisfacer la inclusión de PsD.

Por tanto, se considera que las PsD necesitan que las actividades formativas se diseñen con el empleo de formas organizativas que respondan a sus potencialidades, en las que se fomente el desarrollo de comportamientos dirigidos a las complejidades actuales y a la necesidad de involucrar a agentes y agencias de la sociedad en el trabajo educativo; ello posibilitaría complementar el enfoque con anterioridad referenciado.

El enfoque intersectorial en este caso, se concibe como un concepto fundamental o una norma que guía las concepciones de partida y la práctica educativa de la gestión universitaria y las relaciones que se establecen en ella. Este enfoque es básico para el fundamento de referentes de teorías y prácticas pedagógicas, e incluye valores morales o éticos que orientan la inclusión de PsD.

Se sustenta en la cooperación, colaboración y coordinación entre diferentes sectores de la administración pública (gobierno, salud, educación, vivienda, medio ambiente, transporte, agricultura, etc.) y/o con otros agentes sociales (organizaciones no gubernamentales, sector estatal, no estatal, comunidad) para abordar problemas complejos que no pueden ser resueltos de manera eficaz por un solo sector actuando de forma aislada.

En beneficio de la investigación realizada, se realizó un análisis del enfoque intersectorial para la inclusión de PsD y se contextualiza a la gestión universitaria; análisis que se expone a continuación.

Aspectos conceptuales y metodológicos

El enfoque intersectorial tiene como punto de partida el análisis de los términos enfoque e intersectorial, en la búsqueda de una relación entre ellos. El primero; precisa delimitar el significado del término “enfoque” y la intencionalidad de su utilización en este material. En torno al término nos referimos a la presencia de una posición teórica para interpretar, comprender y explicar el fenómeno por medio del lenguaje científico como expresión de las complejas interrelaciones del pensamiento.

Tal realidad justifica la adopción de un enfoque que permita entender, esclarecer, confirmar y proceder con respecto a la gestión universitaria. Por consiguiente, el enfoque es manifestación de la conciliación de las posiciones instructivas y educativas para realzar los procesos configuracionales de los procesos sustantivos, a partir de las posibilidades de articulación entre ellos.

El segundo, trasciende hacia la intersectorialidad, la cual se considera como aquella que enfoca la atención a una esfera de la sociedad (en este caso la educación) por

varios sectores, desde una perspectiva amplia y participativa para dar cumplimiento a los mismos objetivos.

Se puede afirmar que el enfoque intersectorial se concibe como la actividad articulada que debe desplegarse por diversos sectores, que se oriente hacia la creación de capacidades y la producción y transferencia de conocimientos y la transformación de la gestión en la comunidad intra-extra universitaria.

La intersectorialidad desde la anterior década, ha sido objeto de estudio de investigadores internacionales, quienes la abordan en la primera infancia, el deporte masivo, la salud escolar, familiar y comunitaria, y valorizan la articulación entre sectores como el gobierno, la comunidad y otros sectores no gubernamentales con las instituciones educativas; sin embargo, en sus planteamientos se evidencia que no abordan el enfoque intersectorial para la atención a PsD como parte de la gestión universitaria.

Otros fundamentan la intersectorialidad con un enfoque estratégico en el desarrollo local y preponderan las relaciones en la intervención entre instituciones de la comunidad educativa, lo que incluye el sector social.

En Cuba, el enfoque intersectorial se ha estudiado desde diferentes perspectivas. En este caso la intersectorialidad presupone la dirección y organización del trabajo de grupo, basado en un objetivo único, que es la coordinación e integración de los miembros y su interrelación, lo cual permite actuar en la diversidad de asuntos e intereses, y asumir el diagnóstico para la proyección de su plan de acción y capacitación.

Por su parte, Hernández Fernández & De Barros Camargo (2021), reconocen la necesidad de la participación de la comunidad en la gestión que se realiza, teniendo en cuenta su vínculo con las instituciones; y se enfocan en las personas en situación de discapacidad que estudian en la universidad, sin embargo, en su perspectiva intersectorial no enfatizan en la inclusión social de PsD como parte de la gestión universitaria hacia la sociedad.

Gálvez et al. (2023), consideran de vital importancia la participación de la familia y la comunidad en las posibilidades de acciones articuladas entre los sectores para realzar los roles de los actores sociales, pero no lo fundamentan como enfoque para la toma de decisiones.

Los referentes anteriores posibilitan la formulación del enfoque intersectorial para la inclusión social de PsD. En este sentido se consideró que para materializar dicho enfoque se debe propiciar la transformación para lograr la sensibilización de los agentes de cada sector, las alianzas entre ellos/as, y el establecimiento de relaciones para el cumplimiento de objetivos comunes.

La sensibilización de los agentes de cada sector permite alcanzar el compromiso de trabajar juntos, a partir de comprender la idea que no se trata de apoyar a la institución educativa, sino que deben formar parte y tienen la

posibilidad de tomar decisiones en el marco de la planificación de acciones estableciendo las relaciones entre quienes participan. La alianza entre quienes participan beneficia el trabajo cooperado, el establecimiento de compromisos y que se conviertan en protagonistas activos de la vida de la institución educativa a partir de modelar cómo quieren que sea.

Este enfoque contribuye a la implementación de las transformaciones educacionales, imposibilita implementar formalismos en las actividades conjuntas dentro y fuera de la universidad. En consonancia con las ideas formuladas en la concepción que se presenta, se debe propiciar un cambio de pensamiento y en los modos de actuación.

Se asume así que la intersectorialidad como expresión de las relaciones individuo-sociedad y su contenido no solo se define por la gestión universitaria, sino por la identificación de la heterogeneidad y homogeneidad de potencialidades que determina las necesidades y la proyección del trabajo potenciador, correctivo, compensatorio para la inclusión de PsD. Se le adjudica, además, la unidad dialéctica entre lo instructivo y lo formativo de la intersectorialidad en cualquier contexto, siempre y cuando la intervención de todos y cada uno sea enriquecedora.

Los rasgos que fundamentan este enfoque

Las relaciones en el enfoque, pondera la participación activa en la implementación de las acciones y en la intervención. Además, le otorga el carácter sostenible que implica la creación de capacidades y la transferencia de conocimientos para asegurar la continuidad de las acciones en los espacios de influencias o desde estos. Ambos rasgos emanan en la comunidad intra-extra universitaria.

La participación activa promueve la contribución activa de todos los agentes y los sectores implicados en la toma de decisiones y en la implementación de las acciones de manera que se tenga en cuenta las perspectivas y necesidades, y que todos los sectores y sus criterios sean considerados, como manera en que se garantiza el acceso justo a la educación para todos los grupos sociales.

Los componentes que caracterizan estos rasgos son:

- La visión holística: identifica las problemáticas como multidimensionales y multifactoriales y están interconectados. Considera las causas y consecuencias que se extienden más allá de las fronteras de un solo sector o agente social mediante las relaciones que se establecen.
- Los objetivos comunes: implica la definición de objetivos que sean esenciales para todos los sectores implicados. Estos objetivos deben ser claros, medibles y orientados a resultados e impactos en todos los grupos sociales como vía para establecer las relaciones entre ellos/as.
- Cooperación, coordinación y colaboración: favorece la creación de mecanismos formales e informales para la

cooperación, coordinación y la colaboración entre los diferentes sectores y agentes. Para lograrlo se debe propiciar la ayuda, la comunicación sistemática, el intercambio de información, la organización y planificación conjunta, la ejecución coordinada de acciones y el control de los resultados e impactos como forma de equidad e igualdad de oportunidades.

- Distribución de roles: implica la asignación de roles a cada sector o agente implicado y posibles recursos a utilizar. Se busca la determinación objetiva de cada rol por implicado y garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos, donde se garantice la equidad e igualdad de oportunidades.

Por su parte la sostenibilidad como rasgo, busca soluciones a largo plazo que sean sostenibles desde el punto de vista económica, social y ambiental. Implica la creación de capacidades y la transferencia de conocimientos para asegurar la continuidad de las acciones y una educación para todos los grupos sociales.

Sus componentes son:

- La flexibilidad y adaptabilidad: reconoce el carácter dinámico de las problemáticas y que la toma de decisiones en busca de hallar soluciones debe ajustarse a los entornos cambiantes y a las relaciones entre ellos/as. El enfoque intersectorial requiere flexibilidad y capacidad para adaptarse a los nuevos desafíos y oportunidades a todos y cada uno.
- La evaluación integral: incluye la valoración de los resultados e impacto de las acciones en todos los sectores involucrados. Se busca medir el valor de la cooperación, coordinación y colaboración intersectorial como vía para lograr la igualdad de oportunidades.
- Empoderamiento de la comunidad: involucra a la comunidad en el proceso de identificación de problemáticas, diseño de soluciones e implementación de acciones, para enriquecer la capacidad de la comunidad educativa en la gestión de su propio desarrollo y en las relaciones entre todos los agentes que en ella participan.
- Transparencia y rendición de cuentas: promueve la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la sociedad por los resultados e impactos obtenidos. Se busca asegurar la confianza pública en la gestión universitaria y el acceso a todos y cada uno mediante las relaciones.

CONCLUSIONES

El enfoque intersectorial es un modelo de gestión que busca superar la segmentación y la verticalidad de la gestión, lo que promueve la cooperación, la colaboración y la coordinación entre diferentes sectores y agentes implicados para abordar problemáticas complejas de manera más efectiva y sostenible, en este caso la inclusión de Personas en Situación de Discapacidad.

Al adoptar este enfoque intersectorial, la universidad, está en la capacidad de promover las diferentes estrategias

necesarias para establecer como política de gestión la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad, desde una visión de la formación integral profesional de los estudiantes donde se promuevan los derechos humanos, los valores y la ética, y con ello se permita que transformen las sociedades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arellano Cruz, C. (2020). Reflexiones sobre la accesibilidad y la inclusión educativa y cultural de las personas con discapacidad en Los Altos de Jalisco. En G. A. Enríquez Gutiérrez, I. T. Lay Arellano & L. Pérez Álvarez (Coords.), *Tiempos, espacios y lugares sobre la discapacidad: ensayos, testimonios e investigaciones* (pp. 181–198). Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Ediciones de la Noche.
- Borges, S. A., & Orosco, M. (2014). *Inclusión educativa y Educación Especial: Un horizonte singular y diverso para igualar las oportunidades de desarrollo*. Educación cubana.
- Cabrera, A., Núñez, M. R., & Alpízar, R. (2018). La formación permanente de los directores de escuelas primarias en la planificación del proyecto educativo institucional. *Revista Conrado*, 14(65), 154–160. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/829>
- Cuba. Asamblea Nacional. (2022). Gaceta Oficial de la República de Cuba. *Ley No. 156 “Código de las Familias”. Capítulo II de las personas en situación de discapacidad en el entorno sociofamiliar*. <https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2022-09/goc-2022-o99.pdf>
- De Toro, M. (1968). *Pequeño Larousse ilustrado*. Instituto del Libro.
- Gálvez-Palomeque, P. A., Chalco-Torres, L. E., & Galarza-Mora, W. G. (2023). Optimizando la enseñanza en educación superior: una revisión de estrategias para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales. *MQRInvestigar*, 7(3), 4300–4316. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.3.2023.4300-4316>
- Hernández Fernández, A., & De Barros Camargo, C. D. (2021). Inclusión, atención a la diversidad y neuroeducación en Educación Física. *Retos*, 41, 555–561. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i41.86070>
- Hernández, N. L., Ramírez, J., & Rodríguez, Á. (2022). Lineamientos de educación inclusiva en la Escuela de Inteligencia del Ejército. *Perspectivas en Inteligencia*, 14(23), 283–300. <https://ideas.repec.org/a/col/000555/020590.html>
- Márquez, N. G., & Ramos, B. N. (2023). Camino hacia la inclusión en educación superior: Voces del profesorado. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 36, 100–111. <https://doi.org/10.21555/rpp.vi36.2880>
- Meitani Murguía, M. D. (2023). Políticas públicas: educación inclusiva desde la atención a la diversidad. *Tecnohumanismo*, 2(4), 237–254. <https://doi.org/10.53673/th.v2i4.193>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Pérez Pérez, E., & Gil Álvarez, J. L. (2024). La gestión universitaria y su responsabilidad social en la inclusión de personas en situación de discapacidad. *Revista Conrado*, 20(96), 109–116. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3560>
- Ramos, A. T. (2022). *Enfoque de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje, disciplina principal integradora, Licenciatura en Educación Primaria* [Tesis doctoral, Universidad Carlos Rafael Rodríguez].
- Rodríguez, Y. (2021). *La superación profesional de los docentes universitarios en la atención educativa a estudiantes con discapacidad* [Tesis doctoral, Universidad Carlos Rafael Rodríguez].
- Rossetti, A., & Monasterolo, N. (2018). *Salud mental y derecho: Derechos sociales e intersectorialidad* (1.ª ed.). Editorial Espartaco.
- Simari, M. V. (2021). *El desafío de la inclusión educativa: Análisis de los factores que obstaculizan y/o facilitan la educación inclusiva: Una mirada desde los docentes y la familia* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica].
- Talou, C. L., Borzi, S. L., Sanchez Vazquez, M. J., Iglesias, M. C., & Hernández Salazar, V. (2014). La educación de los niños y niñas con diversidad funcional desde la perspectiva de sus pares y docentes. *Revista De Psicología*, 10. <https://revistas.unlp.edu.ar/revpsi/article/view/1075>
- Torres Montalvo, M. C., González Cárdenas, M. K. ., & Almachí Clavijo, C. S. . (2023). La Educación Inclusiva en el Aula. *Revista Científica Hallazgos*21, 8(1), 72–81. <https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v8i1.612>
- Torres, H. F., & Verdecia, M. (2021). La responsabilidad social universitaria y su visión estético-social y ambiental. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(6), 318–330. <https://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n6/2218-3620-rus-13-06-318.pdf>
- Torres, J. (2021). Las prácticas docentes inclusivas: Un camino sobre sus incidencias. *Castalia - Revista de Psicología de la Academia*, 36, 109–127. <https://doi.org/10.25074/07198051.36.1922>
- Vélez-Miranda, M. J., San Andrés Laz, E. M., & Pazmiño-Campuzano, M. F. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(9), 5–27. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.554>